



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DOÑA PILAR IGNACIA
YAÑEZ ARIAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6275

CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2021

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Decreto N° 170 de Educación y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 32 horas cronológicas semanales EPJA en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Media y Escuela Quilmo Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de doña **YOSELIN DEL CARMEN ROJAS MORA**, conforme PIE.

c).- Decisión de la autoridad edilicia.

d).- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 11.08.2021.

e).-Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

f).-Decreto Alcaldicio N°5497 del 21.09.2021, que nombra docente a contrata en el Liceo Tomas Lago y Escuela Quilmo, por 32 horas cronológicas desde 30.08.2021 al 28.09.2021, conforme PIE.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO Y QUILMO
NOMBRE	: PILAR IGNACIA YAÑEZ ARIAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA, PROFESORA EDUCACION DIFERENCIAL MENCION DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y TRASTORNOS DEL LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA EPJA
JORNADA	: 32 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 17 HORAS TOMAS LAGO PIE MEDIA EPJA : 15 HORAS QUILMO PIE BASICA
FECHA	: DESDE 29.09.2021 HASTA EL 27.12.2021
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA CRIANZA PROTEGIDA DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA, RUT.: [REDACTED] PERMISO SIN GOCE 90 DIAS
CARGO PARALELO	: CONTRATA REEMPLAZO 12 HORAS CRONOLOGICAS
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Archivo**
Remuneración, Contraloría (Siaper).



21 OCT 2021